

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Servicios de Salud de Oaxaca
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de abril de 2021.

**C.C. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El que suscribe LIC. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ, con carácter de **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**, en ejercicio de las facultades que le confiere en el artículo 97 fracción VII, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Libre y Soberano de Oaxaca, el 05 de marzo del año 2016, entre otras atribuciones; la de aplicar las condiciones generales de trabajo y normas laborales internas entre el personal de los SSO, manifestado lo anterior, se emite:

CIRCULAR NÚM. 015

Dicho acuerdo establece en su artículo primero fracción segunda:

II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud.

Previsto lo anterior y considerando al personal de los Servicios de Salud de Oaxaca que haya recibido ambas dosis de la vacuna contra el virus SARS-CoV2, a partir del día **lunes 03 de mayo** del año en curso, deberá integrarse a laborar en los días y horarios ordinarios de su jornada laboral.

En seguimiento al acuerdo de fecha 31 de marzo del año 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de mitigar y controlar el virus SARS-CoV2, se establecieron medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, como fue declarada por el Consejo de Salubridad General, resultando indispensable implementar acciones que son necesarias para atender y controlar de forma oportuna la pandemia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

LIC. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ



C.C.P.: M. E. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Jaime Raymundo Zarate Moreno.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO.- Mismo fin.
M.C. Mariel Pizarro Castellanos.- Subdirectora General de los SSO.- Mismo fin.
C.P.- Claudia Judith Tovar Carrillo.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca. Mismo fin.
Dr. Said Vásquez Valle.- Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias de los SSO. Mismo fin.
Lic. Elfege Nemesio García Blas. Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. Mismo fin.
A todas las Dirigencias Sindicales y sus agremiados.

Expediente Minutario
RJP/CC/ITC

www.oaxaca.gob.mx/salud